



---

**Requisitos para Solicitud de Desfogue Pluvial (desarrollos urbanos)**

1. Descripción total del proyecto, tomando en cuenta detalles tales como ubicación, relieve, curvas de nivel, cuenca cercana, punto de desfogue y demás detalles relacionados. Se debe delimitar la o las microcuencas que influyen en el proyecto y ubicar las obras de infraestructura a construir.
2. Memoria de cálculo del proyecto (incluye la o las microcuencas), indicando detalles importantes tales como tiempo de concentración, intensidad de lluvia, coeficientes de escorrentía, período de retorno, pendientes, áreas tributarias, caudal a desfogar al cuerpo receptor existente; lo anterior tanto antes como después de la construcción, y definir el medio mediante el cual se evacuará dicho caudal.
3. El caudal del proyecto no debe exceder el 10% de la capacidad del sistema receptor. En caso de que el cuerpo receptor sea el alcantarillado público, verificar que la capacidad no sea excedida.
4. Se debe analizar periodos de retorno para 10 y 25 años
5. Se debe analizar la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua receptores del caudal, con la finalidad de garantizar que no se presentarán problemas aguas abajo, por medio de la toma de medidas en campo de varios puntos de la sección transversal del mismo.
6. Diseño debe ser elaborado firmado por un profesional afín a la materia, incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
7. Presentar plano de catastro de la propiedad VISADO
8. Justificar los coeficientes de escorrentía y la intensidad de lluvia. La curva de intensidad – duración – frecuencia a utilizar será la mostrada en el material bibliográfico denominado como “Curvas de Intensidad Duración Frecuencia de algunas Estaciones Meteorológicas Automáticas”, del Instituto Meteorológico Nacional, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, año 2011, específicamente la Estación 71-15 ubicada en Canta Gallo, distrito La Rita, cantón Pococí, ya que muestra datos más representativos de la zona, con la fórmula de intensidad de lluvia  $I=239,88 * T^{0,192} / D^{0,248}$ .
9. Definir la magnitud de la obra y el caudal máximo que se espera alcanzar para el periodo de diseño.
10. Copia de cédula de identidad del solicitante o su representante.
11. Estudio Registral de la propiedad (Original y copia con no más de 3 meses de emitido).
12. Copia TAMAÑO ORIGINAL del plano catastrado.
13. Presentar lo establecido en el artículo III.3.10 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones que indica: “*Todo proyecto debe contar con un estudio de la cuenca*”

# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2713 6560

Fax: 2710 7181

web: munipococi.go.cr

---

*dentro de la cual se encuentra comprendido a efecto de tomar en cuenta el desarrollo de otros proyectos tanto aguas arriba como abajo. En el caso de tener el terreno pendientes fuertes (mayores al 10%) y preverse su terraceo deberá procurarse la salida adecuada de las aguas pluviales de los lotes, prevenirse la erosión de taludes y el empozamiento de pequeños valles que pueda tener el terreno. La entrega de aguas pluviales a un colector (quebrada o río) debe tomar en cuenta el nivel máximo probable de las avenidas de este último, a fin de no obstaculizar la incorporación de las aguas. Esta entrega no debe ser hecha en forma perpendicular al curso del colector, sino que en un ángulo no mayor de 45°. En lo que se refiere al diseño de la red de alcantarillado pluvial y obras accesorias, deberá ajustarse a las normas del Instituto de Acueductos y Alcantarillados”.*